

Excuñada de Andrés Longton entre los sumarios por licencias

SERVIU. Ingeniera comercial enfrenta sumario administrativo por anomalía.



DAPHNEE BUNNEY ESTUVO CASADA 13 AÑOS CON ARTURO LONGTON.

En medio de los sumarios realizados en diferentes servicios públicos tras el escándalo de las licencias médicas utilizadas por funcionarios para viajar al extranjero, el Serviu regional activó sus propias investigaciones tras detectar 12 casos irregulares.

Entre las indagatorias llama la atención la realizada a la ingeniera comercial Daphnee Bunney, funcionaria que entró al Servicio en el año 2018, bajo el gobierno de Sebastián Piñera, y que es excuñada del diputado RN Andrés Longton -actual candidato al Senado-, al haber estado casada con su hermano, Arturo Longton.

El caso de Bunney involucra una licencia psiquiátrica tipo 3, entregada en diciembre de 2023, que según fuentes que tuvieron acceso al documento, incluía una recomendación médica para salir del lugar actual de reposo "por sanidad mental", elemento que sería parte de la defensa de la profesional en el proceso administrativo que enfrenta.

Consultado sobre la situación, el diputado Andrés Longton fue enfático al señalar que "ratifico lo dicho de que todos aquellos que hicieron uso fraudulento de licencias médicas deben hacerse responsables de lo que ello implica en el ámbito judicial y administrativo".

El legislador aclaró que "no he tenido contacto alguno con mi excuñada Daphnee Bunney desde hace años, por lo que desconocía completamente de su situación personal, licencias o viajes", enfatizando que el caso "tendrá que investigarse" y

"No he tenido contacto alguno con mi excuñada Daphnee Bunney desde hace años, por lo que desconocía completamente de su situación personal".

Andrés Longton
Diputado (RN)

"verificar si es una falta a la probidad o no en atención a este caso en particular, sin hacer ninguna distinción respecto a los demás casos que se están investigando en todo Chile".

ACTOS DE TERCEROS

Ante la pregunta sobre su relación familiar con la sumariada, el diputado reconoce que "obviamente hay un grado parentesco por estar casada con mi hermano, independientemente de la situación marital en que ellos encuentran", aun cuando es claro al señalar que "uno no puede hacerse responsable por los actos de terceros, sería ya extender la responsabilidad a niveles que son inaceptables en el país".

Sobre este tema de las licencias, el diputado Andrés Celis dijo que deberá resolverse "caiga quien caiga", pese a que insistió en que desconoce "el caso puntual que se está revisando".

Sin embargo, aseguró que "aquí no hay que confundir a familiares con las licencias". "Qué culpa tiene Longton de que presuntamente su excuñada haya abusado o cometido una irregularidad", cuestionó.

CB